



**Revista Iberoamericana
de Educación**

Número 8 - Educación y Democracia (y 2)
Mayo-Agosto 1995

Honduras

**Plan Nacional de Desarrollo Educativo
1994-1997**

**Biblioteca Virtual de la
Organización
de Estados
Iberoamericanos**
para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso de la OEI
Edición PDF: Joaquín Asenjo

Honduras

Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997

El desafío de fin de milenio que tiene la educación hondureña es enorme y se refleja en el testimonio que a diario nos brinda la realidad nacional. El paradigma educativo que hasta hoy se ha sostenido, pone a la niñez y juventud de Honduras en manos de un sistema educativo caracterizado por una organización altamente centralizada, que se mueve con extrema lentitud y que no ha sido capaz de producir cambios curriculares relevantes, en consonancia con las necesidades nacionales y la dinámica de las transformaciones mundiales.

Pese al esfuerzo que el Estado ha hecho en materia de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa, la escuela de hoy, lejos de ser una respuesta a las necesidades de todos los hondureños, continúa siendo un espacio en el cual se reproduce la inequidad social. La escuela educa de manera diferenciada, fomentando desigualdades entre hombres y mujeres, zonas urbanas y rurales, barrios residenciales y urbano-marginales, legitimando hábitos y actitudes que conducen a validar la injusticia social.

El gobierno de la República que preside el Dr. Carlos Roberto Reina, propone una escuela de calidad para todos, que contribuya a reducir las grandes desigualdades que presenta la sociedad hondureña. La concibe como una fuente de desarrollo integral de la persona humana, capaz de dotarla de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que le permitan satisfacer sus necesidades y contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país en el contexto de una sociedad internacional cambiante. Una nueva escuela que desarrolle en la niñez y juventud sólidos principios éticos y cívicos; fortalezca la vida familiar, la convivencia solidaria y el espíritu comunitario; la autoestima y el sentimiento de identidad nacional, consolide y profundice las prácticas democráticas en todos los espacios de la vida social; valore altamente la unidad en la diversidad de la nación hondureña; estimule la participación activa y organizada en la vida pública; fomente la interacción responsable y constructiva entre el hombre y la naturaleza; utilice y elabore respuestas creativas a los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo; prepare para la vida productiva y la dignificación del trabajo; cultive y aprecie el deporte y el arte en sus múltiples manifestaciones; contribuya

al fortalecimiento de la paz y la integración entre los pueblos; estimule el desarrollo y utilización de las potencialidades de la persona humana, potencie su capacidad creadora y de autoaprendizaje autónomo y posibilite su trascendencia y autorrealización plena.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Educación Pública aspira a una transformación profunda de todo el Sistema Educativo Nacional, creando un modelo que sirva de base para la construcción de una nueva sociedad; este nuevo modelo educativo, la Escuela Morazánica, se describe en el Capítulo I del presente documento y es el marco doctrinario de la política educativa que genera los objetivos, acciones prioritarias y metas del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997, que se describe en el Capítulo II.

La ejecución de este Plan sólo será posible en la medida que los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, los colegios magisteriales, maestros, padres de familia y la comunidad en general, respondan con la máxima responsabilidad y compromiso y se establezca la más amplia convergencia y participación de todos en la solución de las grandes urgencias educativas nacionales.

Lic. Zenobia Rodas de León Gómez
Secretaria de Estado
en el Despacho de Educación Pública

CAPÍTULO I

CONVERGENCIA HACIA EL NUEVO MODELO EDUCATIVO NACIONAL: LA ESCUELA MORAZÁNICA

1. Marco conceptual

La Plataforma Programática de la Revolución Moral contiene un conjunto de planteamientos sobre el modelo de sociedad que se propone construir con el concurso de todos los hondureños; los mismos sirven de fundamento a la construcción del nuevo modelo educativo nacional.

1.1. Una sociedad económicamente justa

«La Revolución Moral», a la par de un desarrollo con rostro humano, pretende la redistribución de los recursos para servir mejor al hondureño

mediante la participación de tantas personas como sea posible en el uso creativo de esos recursos, en lugar de favorecer solamente los intereses de unos pocos. Se trata de una propuesta de desarrollo participativo, en la cual los seres humanos constituyen el núcleo de cualquier toma de decisiones. Nos referimos a la libertad humana, al libre uso de energías creativas de las personas para generar oportunidades económicas y sociales para sí mismos y para la sociedad hondureña, que son fundamento importante para construir una sociedad económicamente justa, en la cual se estimule el crecimiento económico con equidad. El gobierno es partidario de una política de redistribución de los recursos básicos de nuestra sociedad que corrija las agudas desigualdades sociales, agravadas por políticas económicas que han incrementado la riqueza de unos pocos y la pobreza de la mayoría del pueblo hondureño.

1.2. La necesidad de un Proyecto Histórico

El gobierno de la Revolución Moral establecerá las bases para la construcción de una sociedad en la cual la pobreza sea reducida a su mínima expresión y cada hondureño pueda satisfacer con dignidad sus necesidades básicas. Se lee en la Plataforma Programática: «En la sociedad hondureña, como mínimo, debe aspirarse a cubrir dignamente las necesidades de alimentación, salud, educación y vivienda».

199

Esta aspiración de librar una lucha a fondo contra la pobreza y la extrema pobreza que aflige a muchos hondureños se recoge enfáticamente en la idea de que es necesario «luchar porque nos salvemos todos construyendo una Patria en la que el pan no le falte a nadie». Para ello es urgente «construir un Proyecto Histórico de Nación, que siendo el fruto de un amplio debate nacional permita la convivencia armónica, amplíe la participación política de todos los sectores, reduzca las desigualdades sociales y mejore las condiciones de vida del pueblo». Para lograr un desarrollo económico humanizado es necesario aumentar la productividad de los principales sectores de la actividad económica del país, crear nuevas fuentes de trabajo y buscar el entendimiento con los demás países de la región en la búsqueda de la integración regional por la que con tanto denuedo luchó Francisco Morazán.

1.3. Fortalecer la sociedad civil

Para la construcción de una sociedad con crecimiento económico, justicia social y equidad, el gobierno propone el diálogo, la convergencia y la solución negociada de las diferencias de criterio e intereses que existen en la colectividad hondureña, potenciar la sociedad civil para que

pueda participar, junto al Estado, en la toma de decisiones que tienen que ver con el futuro de los hondureños. Sólo mediante el diálogo y la convergencia en un pacto social se podrá superar la severa crisis económica, social y moral que nos abate. Los diferentes sectores de la sociedad deben cumplir la parte que les corresponde en este pacto. Es necesario restaurar las virtudes ciudadanas, que se valore el trabajo honrado y se libere una lucha a fondo contra la corrupción.

1.4. La importancia de lo ético en la nueva sociedad hondureña

El gobierno de la Revolución Moral le da a los aspectos éticos y morales del comportamiento de los hondureños un lugar central. Sólo poniendo lo ético y lo moral como guía y norte de gobernantes y gobernados es posible construir la nueva sociedad a que aspira la gran mayoría. Lo ético y lo moral no debe entenderse sólo como un llamado a respetar los bienes de los demás compatriotas y del Estado, que son bienes del pueblo; también debe entenderse como un llamado a hacer las cosas bien, en forma responsable, honrada y digna. La Revolución Moral es un llamado a hacer las cosas de tal manera que llenen de legítimo orgullo y dignidad a quien las hace.

200

1.5. Pluralismo y convergencia

El gobierno está abiertamente comprometido en la búsqueda de la unidad de todos los hondureños, en una atmósfera de respeto y tolerancia al pluralismo político e ideológico. Para ello es necesario aprender el proceso activo de conciliar ideas e intereses y encauzar a la sociedad por el rumbo que convenga. La concertación social y la convergencia de los diferentes sectores de la nacionalidad son fundamentales para construir la sociedad a que aspiramos de cara al siglo XXI. Los hondureños debemos aprender también a vivir en democracia. Esta no sólo debe imperar en el sistema político sino que debe ser una realidad viva en todos los espacios de la vida social.

1.6. Participación y compromiso

La participación social es uno de los ejes medulares de la sociedad hondureña a que se aspira. Es necesario que la sociedad civil, a través de sus organizaciones representativas, participe activa y responsablemente en la construcción de una sociedad económicamente justa, pluralista, democrática, multiétnica y multicultural. La construcción de este modelo de sociedad no debe ser visto como un mero compromiso del gobierno

sino como el resultado de la participación responsable, comprometida y solidaria de todos.

1.7. Respeto a los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es un elemento fundamental en la agenda del mundo de hoy. El gobierno de la Revolución Moral está plenamente comprometido en garantizar a todos los ciudadanos del país el respeto irrestricto de los mismos. También está comprometido con la defensa y promoción del respeto a los derechos de los niños y las niñas, según establecen nuestras leyes y la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, así como los derechos de las mujeres y de las minorías.

1.8. Revolución moral, sociedad y educación

El gobierno está profundamente convencido de que invertir en educación es una condición para el desarrollo sostenido, y que éste es fundamental en la construcción del nuevo modelo de sociedad. Está demostrado que la educación juega un papel decisivo en el desarrollo económico, social, político y cultural de las naciones; por tanto, debe recobrar el lugar central y protagónico que le corresponde en la vida de la sociedad hondureña.

201

Una nueva educación, de calidad y para todos, es un requisito fundamental para la formación del ciudadano que el país necesita para la construcción de la nueva sociedad que haga realidad el sueño de nuestros próceres.

2. Lineamientos de la política educativa

La crisis de la sociedad hondureña, cuyos componentes estructurales condicionan poderosamente la coyuntura histórica en que el gobierno liberal ha reasumido la dirección de la nación, obliga a reflexionar seriamente sobre los graves problemas que la conforman y en las soluciones posibles de los mismos, a la luz del atraso secular y de la crisis de valores, que han permitido anteponer los intereses sectarios, de grupo o de individuos, a los sagrados intereses de la Patria.

La nación se enfrenta a una crisis económica que pareciera no tener salida, a serios problemas sociales que se agravan día a día y a un proceso de democratización política que presenta serias debilidades.

La situación de la educación ha sido objeto de preocupación permanente de los diferentes sectores de la sociedad hondureña. Y esa preocupación es explicable. La educación también está en crisis. El sistema escolar hondureño no responde a las aspiraciones educativas y culturales de la niñez y de la juventud, se ha rezagado respecto al desarrollo y fortalecimiento de la identidad y dignidad nacional, está divorciado del desarrollo económico y legitima las desigualdades sociales.

En el fondo de esta situación, se ha advertido una falta de voluntad y decisión política para resolver los grandes problemas nacionales.

Por eso, el punto de partida para definir los lineamientos de la política nacional está en la voluntad propia de lo que se quiere que sea Honduras y los hondureños para el próximo siglo. Ha llegado el momento de la revalorización y ejercitación de talentos, virtudes y capacidades que son patrimonio de los hondureños; de la búsqueda de una educación de calidad para todos y de una mayor eficiencia y eficacia de los servicios educativos; de potenciar esas características en función de un nuevo tipo de hondureño y de una sociedad más solidaria, más justa y democrática.

Los principios y lineamientos de la política educativa tienen su base de sustentación en los avanzados preceptos constitucionales que sobre educación y cultura se formularon en el pasado reciente, cuando apenas se iniciaba el proceso de democratización política que puso fin a los regímenes autoritarios; en las leyes educativas que, con todas sus limitaciones, recogen los avances de nuestra educación y las conquistas de los maestros hondureños; en los tratados y convenios internacionales que sobre la paz, el desarrollo, la ecología, los derechos de la mujer, del niño, de las etnias y las minorías han suscrito los gobiernos; y, en particular, en preceptos de la Revolución Moral que recogen las grandes aspiraciones del pueblo en la construcción de una nueva sociedad.

Por eso la acción educativa debe estar al servicio de los elevados principios de la Revolución Moral, de tal manera que como producto de la misma los niños y jóvenes de Honduras reflejen en su formación la vigencia de los valores éticos y cívicos que posibiliten el surgimiento de una nueva conciencia nacional, comprometida con los grandes destinos de la nación hondureña.

Tal propósito presupone una concepción amplia y renovada de la educación, del ser humano y de la sociedad a la que se aspira; una clara concepción de los procesos de cambio, de sus fines y medios para lograrlos; una definida voluntad política para impulsarlos y remover los obstáculos que se les opongan y, sobre todo, la convergencia de los diferentes sectores involucrados para legitimarlos e institucionalizarlos.

Junto al propósito transformador, la política educativa da continuidad a los esfuerzos y acciones que han tenido resultados positivos; incorpora las nuevas concepciones validadas en contextos similares al de nuestro país y, sobre todo, formula un planteamiento propio con raíces en la historia, la realidad y tendencias del desarrollo de la sociedad hondureña.

3. La Escuela Morazánica

3.1. Fundamentos

La Escuela Morazánica es el resultado de una detenida reflexión acerca de los problemas educativos del país y de la búsqueda de soluciones acordes con nuestra realidad. En ella se conjugan las ideas pedagógicas más avanzadas de nuestro tiempo con las tradiciones de la escuela hondureña. Expresa, sobre todo, la voluntad política de un gobierno firmemente convencido del papel fundamental de la educación para el desarrollo del país y el establecimiento de una sociedad más justa y democrática.

Los fundamentos históricos de la Escuela Morazánica tienen sus raíces en el proyecto morazánico orientado hacia la construcción de un Estado moderno y democrático, a consolidar la independencia, sentar las bases del desarrollo económico y elevar la condición de vida de los pueblos. Dentro del mismo, la educación tuvo un lugar preponderante y decisivo en la formación del ciudadano y la transformación social.

Morazán, que tuvo de la educación la más alta consideración, afirmaba que «sin ella no habrá buenas costumbres, no habrá igualdad ni en las personas, ni en los intereses ni en los bienes...». Consecuente con sus ideas, Morazán sentó las bases de la instrucción pública y formuló con visión certera la idea de la educación popular con un sentido histórico admirable.

El nuevo modelo educativo ha sido pensado a partir de las condiciones específicas que presenta la sociedad hondureña en la presente coyuntura histórica, con sus carencias y potencialidades, en un contexto regional con fuerte tendencia integracionista y una situación internacional cambiante, en que la globalización tiende a barrer las fronteras nacionales.

Dentro de ese contexto, Honduras necesita una educación que exalte los valores de la nacionalidad, fortalezca la identidad, contribuya al desarrollo económico y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías desposeídas. La educación no debe ser indiferente a los grandes desajustes sociales que caracterizan la sociedad hondureña, ni

a las aspiraciones de una vida auténticamente democrática. La educación debe ayudar a superar el atraso y la dependencia, a erradicar la corrupción y demás vicios que corroen los diferentes aspectos de la vida nacional y a dignificar la vida de los hondureños.

Los fundamentos pedagógicos de la Escuela Morazánica se sustentan en las tradiciones de la escuela hondureña, en el pensamiento e ideales educativos de los fundadores de la nacionalidad y en las ideas pedagógicas avanzadas de nuestros días, así como en las experiencias de mejoramiento de la educación implementadas y validadas en diferentes países, en especial los de América Latina. Los planteamientos formulados en conferencias internacionales de educación de calidad, educación para el trabajo y educación para todos, se recogen como componentes fundamentales del nuevo modelo educativo, en una aplicación creadora a las condiciones propias del país, dentro de una nueva visión de la educación, concebida como un factor condicionante de la transformación necesaria de la sociedad.

El nuevo modelo educativo, en consecuencia, conlleva una revalorización de los agentes educativos, del educando -centro del proceso-, del maestro, de los padres de familia y de las comunidades, bajo la concepción de que la educación debe ser un compromiso de todos y que, como fenómeno social, no puede cambiarse sin movilizar los diferentes recursos de la sociedad toda.

204

El fundamento político del nuevo modelo lo constituye la voluntad cultural y educativa del Estado, que prevé el establecimiento de un modelo que forme para la vida democrática, la participación con equidad, la protección, conservación y utilización racional de los recursos naturales y el desarrollo humano en todos sus órdenes.

En este sentido, la Secretaría de Educación Pública establece la Escuela Morazánica, la cual busca dinamizar, integrar y armonizar la gestión educativa, los agentes o protagonistas, los recursos y acciones del proceso educativo, en función de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hondureño.

3.2. Perfil de la Escuela Morazánica

La Escuela Morazánica es un nuevo modelo educativo que presenta las siguientes características:

- Es una escuela de calidad para todos y que prepara para la vida productiva.

- Es una escuela centrada en el fortalecimiento de los valores éticos y cívicos de la nacionalidad.
- Es una escuela que educa en la democracia, por la democracia y para la democracia.
- Es una escuela comprometida en una acción social transformadora que propicia la participación de la comunidad en la gestión educativa y en la solución de los problemas escolares.
- Es una escuela con capacidad y ejercicio de innovación pedagógica y de renovación permanente.
- Es una escuela que educa en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos, y en particular de la mujer, del niño y de las minorías.
- Es una escuela que propone una nueva relación del ser humano con la naturaleza para utilizar y preservar racionalmente los recursos naturales.
- Es una escuela que forma para la defensa y el fortalecimiento de la identidad, la independencia, la soberanía nacional y la integración regional.
- Es una escuela que incorpora las nuevas concepciones validadas en contextos similares al nacional y formula un planteamiento propio con raíces en la historia, la realidad y las tendencias de desarrollo de la sociedad hondureña.
- Es una escuela que orienta los esfuerzos de la cooperación internacional en función de los lineamientos generales del modelo y las prioridades educativas de la nación.
- Es una escuela centrada en el aprendizaje, en las necesidades e intereses del alumno, en la adquisición de un conocimiento socialmente significativo y en el desarrollo de la capacidad de autoformación.
- Es una escuela que desarrolla en el alumno las habilidades creativas y operativas, los conocimientos formativos e informativos, las actitudes críticas, autocríticas y funcionales.
- Es una escuela que propicia el dominio del método científico, el desarrollo del pensamiento creador y la innovación tecnológica.

- Es una escuela que amplía la cobertura, disminuye los índices de deserción, reprobación y marginalidad escolar y mejora el rendimiento académico de los alumnos y el grado de escolaridad nacional.
- Es una escuela que prepara para el aprovechamiento sano y creador del tiempo libre, para la apreciación y la práctica del arte y el deporte para la formación integral.

3.3. *La calidad: Un eje fundamental de la Escuela Morazánica*

La calidad es uno de los ejes fundamentales de la Escuela Morazánica, cuya viabilidad descansa en:

- La relevancia social, la pertinencia cultural y el logro de los aprendizajes significativos para la vida de los estudiantes.
- La creación de canales efectivos de participación de la familia y la comunidad en el proceso y la gestión educativa.
- La revalorización de la función social, ética y profesional del docente.
- La prestación efectiva de bienes y servicios de calidad de parte de la administración del sistema.
- La eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, cuya asignación debe fomentarse progresivamente y guardar coherencia con las prioridades del desarrollo humano.
- El equilibrio entre la exigencia de aumento de la cobertura y la calidad de los servicios, especialmente en lo que se refiere a la plena cobertura en la educación básica, la oferta de programas de alfabetización y educación de adultos y de educación especial.

206

4. Políticas educativas

- Impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional mediante el establecimiento de un nuevo modelo pedagógico en función de una sociedad más justa y democrática y de un nuevo tipo de hondureño.
- Orientar el nuevo modelo educativo de acuerdo al principio de una educación de calidad para todos. La calidad de la educación será el eje de todo el proceso educativo, el elemento integrador de las diferentes acciones y criterio fundamental de la evaluación de los resultados.

- Orientar la educación en función del proceso de desarrollo humano, fortaleciendo la autoestima del hondureño, la formación integral del individuo y las potencialidades del ser nacional.
- Orientar la acción educativa hacia el fortalecimiento de la integración familiar, la convivencia democrática, la solidaridad humana y la disminución de las desigualdades propias de la sociedad hondureña.
- Desarrollar la educación estrechamente ligada al trabajo productivo, revalorizándolo en sus diferentes formas, para que sea visto no sólo como un medio de vida sino también como fuente para el desarrollo y dignificación de la persona humana.
- Promover la formación de una conciencia ambientalista que permita desarrollar una nueva relación del ser humano con la naturaleza y conservar y utilizar racionalmente nuestros recursos naturales.
- Orientar la educación en función de las demandas del desarrollo social, económico, político y cultural del país, de las necesidades de la persona humana y del aprendizaje crítico, haciendo del alumno el centro de acción docente.
- Orientar la educación hacia el fortalecimiento de los valores cívicos y éticos en función del desarrollo de la conciencia ciudadana.
- Adecentar la gestión educativa y garantizar la irrestricta aplicación de la ley, de los principios de la moral y de las buenas costumbres.
- Ampliar las posibilidades de incorporación de los alfabetizados a la vida productiva y al disfrute de los bienes de la cultura.
- Revalorizar la función de los diferentes agentes de la educación, especialmente del docente, en sus condiciones de vida y ejercicio profesional, promoviendo un mayor compromiso del mismo con los objetivos de la educación y el desarrollo del país.
- Revalorizar y dignificar la vida y la cultura de los grupos étnicos, a fin de hacer realidad el principio de la igualdad de oportunidades para todos los hondureños, y fortalecer la identidad nacional dentro del carácter multiétnico y multicultural de la sociedad hondureña.
- Orientar el proceso educativo en función del desarrollo comunitario y la participación de las comunidades en la gestión y solución de los problemas de la educación.
- Fortalecer la conciencia de defender, preservar y respetar los derechos humanos, especialmente los de la niñez, la mujer y las minorías.

- Estimular la investigación científica y la innovación tecnológica así como el desarrollo del pensamiento lógico, la capacidad de solución de los problemas y el desarrollo de la capacidad creadora.
- Dar cumplimiento a las obligaciones que se desprenden de los compromisos internacionales y nacionales suscritos en materia de educación.
- Garantizar la calidad, la eficiencia, la eficacia y la descentralización de los servicios educativos.
- Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos en el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema educativo.
- Incrementar la cobertura del sistema educativo, sin menoscabo de la calidad, dando prioridad a la atención de las zonas rurales y urbano-marginales y al nivel de educación básica.
- Intensificar los programas de cooperación horizontal, con prioridad en el área centroamericana, fortaleciendo los esfuerzos integracionistas.
- Definir y poner en práctica procesos y mecanismos de convergencia con todos los sectores sociales vinculados con el quehacer educativo.

5. Estrategias generales

- Transformar el sistema educativo nacional garantizando la calidad de los procesos y los servicios educativos, en función del desarrollo humano.
- Articular todo el Sistema Educativo Nacional, en sus diferentes subsistemas, niveles, ciclos y modalidades dentro de una misma orientación, para el logro de los grandes objetivos nacionales.
- Transformar el currículum en función de las necesidades de la persona humana y de las demandas del desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- Modernizar la gestión educativa fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa de la Secretaría de Educación Pública en función de la prestación de servicios de calidad.
- Establecer la participación familiar y comunitaria a través de programas y proyectos que hagan de la educación un compromiso y una responsabilidad de todos.
- Ampliar la utilización de medios convencionales y no convencionales que permitan atender las demandas de una mayor cobertura, con

énfasis en educación básica, educación de adultos, educación pre-primaria y educación especial.

- Desarrollar procesos educativos en consonancia con los avances de la ciencia y la tecnología, a fin de fortalecer el pensamiento lógico, la capacidad de resolución de problemas y el desarrollo de la capacidad creadora.
- Realizar la formación y capacitación docente en función de los dominios que requieren para la creación de ambientes educativos favorables para el logro de aprendizajes significativos de los alumnos.
- Desarrollar los mecanismos de creación, información y difusión permanente de un discurso pedagógico nacional y fortalecer el sistema de publicaciones educativas.
- Sistematizar las acciones que contribuyan a fortalecer la identidad nacional, la práctica de la vida democrática, el respeto a los derechos humanos y la soberanía e independencia nacional.
- Apoyar los programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y mujeres del país, especialmente a los que viven en condiciones de extrema pobreza.
- Crear el sistema de evaluación externa de la educación y transformar el sistema de evaluación interna.
- Realizar un esfuerzo sostenido y sistemático orientado a reducir significativamente el analfabetismo e incorporar a los alfabetizados a la vida productiva y al disfrute de los bienes de la cultura.
- Generalizar la experiencia de los programas y proyectos innovadores que hayan dado resultados exitosos.
- Realizar la construcción, mantenimiento y renovación de la infraestructura y equipamiento escolar.
- Dotar de recursos de aprendizaje y de bibliotecas básicas a los centros educativos del país, especialmente a los ubicados en el área rural y urbano-marginal.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional en acciones que se realicen sobre educación ambiental, educación familiar, salud y nutrición, medicina preventiva, derechos humanos y otras de igual naturaleza, tanto en el ámbito local como en el nacional o regional.
- Establecer acciones orientadas a la educación preventiva integral.

- Optimizar el uso del financiamiento externo en función de las necesidades y prioridades educativas del país.
- Dar una mayor participación a la empresa privada en acciones conjuntas que ayuden a resolver los problemas de la educación, en especial en aquellas que permitan preparar mejor para la vida productiva.
- Establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y las instituciones de nivel superior, que permitan fortalecer la unidad y coherencia del Sistema Educativo Nacional.
- Establecer mecanismos de coordinación, en función de las prioridades del nuevo modelo educativo nacional, entre la Secretaría de Educación Pública y los organismos de cooperación internacional que apoyan el desarrollo de la actividad educativa del país.
- Actualizar el conjunto de leyes educativas del país de acuerdo al proceso de transformación del sistema educativo, a los nuevos enfoques pedagógicos y a las conquistas docentes.
- Propiciar la más amplia participación de los diferentes sectores de la sociedad hondureña en un proceso permanente de convergencia que dé legitimidad a la toma de decisiones.

210

6. **Objetivos**

Constituyen objetivos generales de la Escuela Morazánica:

- Mejorar la calidad de la educación asegurando aprendizajes significativos y pertinentes para la vida de los alumnos, de acuerdo a perfiles y contenidos establecidos en función del desarrollo humano, social, económico, político y cultural de Honduras.
- Garantizar la prestación de servicios de calidad a la niñez, la juventud, los adultos, los maestros y la comunidad en general, a través de la reorganización y modernización de la Secretaría de Educación Pública.
- Incrementar significativamente la cobertura en la educación básica y de adultos, la disminución de los índices de repitencia y deserción, y garantizar las oportunidades de acceso y permanencia de la niñez y de la juventud en los servicios educativos del sistema.
- Elevar los niveles de motivación y compromiso de los diferentes sectores de la sociedad mediante la creación de mecanismos de participación organizada que coadyuven a la implementación del nuevo modelo educativo.

7. **Visión del futuro**

La Escuela Morazánica es el futuro de la educación hondureña. Es una propuesta para formar al ciudadano del mañana desde las duras realidades del presente. Es la más grande contribución que nuestra generación puede darle a la Patria.

Los desafíos a los que nos enfrentamos -como nación y como pueblo- son grandes y complejos. Ponen a prueba nuestra capacidad de formular respuestas adecuadas a los problemas que nos aquejan y de tomar decisiones oportunas para resolverlos.

La Escuela Morazánica es la respuesta del gobierno de la Revolución Moral al urgente desafío de preparar a la generación de relevo, que tendrá en el futuro la tarea de dirigir el destino de la Patria y de construir la Honduras digna y respetada que todos deseamos.

Asumir la responsabilidad de transformar el Sistema Educativo Nacional para formar el hombre y la mujer que Honduras necesita, es una toma de posición frente al futuro que ratifica la voluntad política de crear, colectiva y solidariamente, una sociedad en la que todos podamos convivir en armonía, con dignidad y decoro.

CAPÍTULO II

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 1994-1997

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994 - 1997 corresponde a la primera fase de implementación del nuevo Modelo Educativo: la Escuela Morazánica.

El propósito general, los objetivos, las acciones prioritarias y las metas del Plan se describen a continuación:

Propósito General

Iniciar la transformación del Sistema Educativo Nacional mediante un proceso gradual y sistemático que garantice la unidad y coherencia del mismo, a fin de que todos los subsistemas, niveles, ciclos y modalidades, cumplan sus objetivos particulares dentro de una misma orientación, en la formación de un nuevo tipo de hondureño y en la construcción de una nueva sociedad.

Objetivos

1. Iniciar la transformación curricular en los diferentes niveles del Sistema Educativo en función de los grandes fines del desarrollo nacional y de las características locales y regionales del país.

2. Garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación asegurando aprendizajes significativos, socialmente relevantes y culturalmente pertinentes para los alumnos y sus comunidades, y para la vida productiva en general.

3. Garantizar las oportunidades de acceso y permanencia a los beneficiarios del Sistema Educativo Nacional, ampliando la cobertura especialmente en el nivel de educación básica y de adultos, disminuyendo los índices de repitencia, deserción y marginalidad educativa, mejorando el rendimiento académico y elevando el grado de escolaridad nacional.

4. Modernizar la gerencia de la Secretaría de Educación Pública, en consonancia con los procesos de modernización del Estado, para que pueda optimizar el uso de los recursos y prestar servicios de calidad a la niñez, a la juventud y a los maestros hondureños, en estricto cumplimiento de la ley y en observancia de una nueva moralidad profesional.

5. Desarrollar una estrategia que incorpore al nuevo modelo educativo el pensamiento y la experiencia nacional en materia educativa, así como las ideas e innovaciones más avanzadas del quehacer pedagógico contemporáneo.

6. Crear mecanismos para elevar los niveles de motivación y compromiso de los diferentes sectores sociales, mediante la participación organizada, que coadyuven a la implementación del nuevo modelo educativo nacional.

7. Revalorizar el rol social, ético y profesional del docente a través de un sistema apropiado de formación, selección, reclutamiento, capacitación, remuneración, promoción y jubilación docente.

8. Formular las bases del nuevo ordenamiento legal que institucionalice el proceso de transformación educativa, los nuevos enfoques en materia de docencia, las conquistas magisteriales, y que defina los roles y las relaciones de los diferentes sectores dentro del nuevo modelo educativo.

Acciones prioritarias

1. Instituir la Escuela Morazánica como el nuevo Modelo del Sistema Educativo Nacional para la formación del tipo de persona, de profesional y de ciudadano que el país necesita.

2. Articular en forma efectiva y coherente el Sistema Educativo Nacional en sus diferentes subsistemas, niveles, ciclos y modalidades e iniciar la implementación gradual de la educación básica.

3. Transformar gradualmente el currículum en función del nuevo modelo educativo, integrando al mismo contenidos esenciales como la democracia, los derechos humanos, la salud, el ambiente, la producción, la educación de género, la educación intercultural, la formación de valores éticos, la consolidación de la familia, la integración regional, la paz, el desarrollo humano y la seguridad social.

4. Diseñar programas que estimulen el desarrollo del arte y del deporte para el aprovechamiento sano y creador del tiempo libre.

5. Incorporar a la actividad educativa nacional los elementos doctrinarios y técnicos de la Escuela Morazánica, procurando una profunda transformación en la práctica diaria de docentes, administrativos y estudiantes.

6. Diseñar un sistema permanente de mejoramiento y evaluación de la calidad de la educación, dando especial atención a la educación básica, a la enseñanza en la escuela multigrado y a la educación en las zonas rurales y urbano-marginales.

7. Formar, capacitar y profesionalizar a los maestros en forma permanente y sistemática, con base en las necesidades fundamentales de aprendizaje de los alumnos.

8. Formular los mecanismos de coordinación interinstitucional para desarrollar programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de los alumnos.

9. Incorporar en el currículum acciones que desarrollen en los educandos curiosidad intelectual y actitudes que les permitan la apropiación y aplicación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de los procesos productivos.

10. Ejecutar un plan coherente, sistemático y global para disminuir significativamente el analfabetismo en el país e incorporar la población alfabetizada al disfrute de los bienes de la cultura y de la vida productiva.

11. Reflexionar y sistematizar experiencias educativas para crear las bases de un diseño pedagógico nacional, y estimular el desarrollo y la difusión del pensamiento nacional e internacional.

12. Fortalecer el desarrollo de la investigación como elemento fundamental para apoyar y reorientar el proceso educativo en cada uno de los niveles del sistema educativo nacional.

13. Desarrollar un sistema de información que garantice los insumos oportunos para desarrollar en forma científica los procesos de planificación, ejecución y evaluación de cada uno de los niveles educativos que administra la Secretaría de Educación Pública.

14. Fortalecer los servicios de capacitación y supervisión educativa para garantizar el apoyo permanente a las instituciones educativas y lograr mejores resultados en los educandos.

15. Revisar y fortalecer los Centros de Aprendizaje Docente (CAD), como principal estrategia de capacitación docente.

16. Crear el Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

17. Ampliar la cobertura de los servicios educativos que ofrece el Sistema, especialmente en los niveles de educación básica y de adultos, disminuir los índices de deserción, reprobación y marginalidad escolar, y elevar los índices de rendimiento académico de los alumnos y el grado de escolaridad nacional.

18. Realizar la conversión y especialización de centros educativos con la finalidad de ofrecer mejores oportunidades educativas a la población.

19. Diseñar un orden legal congruente con el nuevo modelo educativo, dando prioridad a la Ley o Código de Educación, y el Estatuto del Docente.

20. Impulsar la construcción y mantenimiento de instalaciones escolares, mobiliario y equipo educativo, en función del mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

21. Continuar con la producción y distribución de textos y materiales educativos, con énfasis en la educación básica y la educación de adultos.

22. Crear la biblioteca básica «Ramón Rosa» para las escuelas rurales y urbano-marginales.

23. Definir canales de comunicación y participación con las municipalidades y la comunidad en los diferentes aspectos del proceso educativo.

24. Iniciar el proceso de reorganización, modernización gerencial y descentralización administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

25. Definir los mecanismos de coordinación y colaboración con las universidades estatales y privadas y con las fuerzas vivas, a fin de unificar acciones y mejorar la calidad de los servicios educativos.

26. Formular un Programa de Fortalecimiento de los Valores Cívicos y Éticos que consoliden el compromiso y la conciencia ciudadana en la construcción de la nueva sociedad.

27. Coordinar, apoyar e impulsar proyectos que fortalezcan la educación ambiental, especialmente a nivel comunal.

28. Apoyar y promover iniciativas de programas y proyectos que amplíen y fortalezcan la cobertura nacional en educación especial.

29. Organizar y utilizar en forma coordinada y sistemática los fondos provenientes de la cooperación externa.

30. Definir los mecanismos necesarios que aseguren la permanencia de los alumnos en los centros educativos durante el año escolar y en el horario que la ley establece.

Metas

1. Socializar el nuevo Modelo Educativo Nacional, la Escuela Morazánica, con los diferentes sectores sociales, políticos, económicos y culturales del país, asegurando su convergencia y participación en función de las prioridades educativas nacionales.

2. Establecer el perfil del hondureño que se quiere formar y, en base a éste, formular los perfiles administrativos, institucionales, docentes, de procesos y recursos que constituyen los parámetros de calidad de los diferentes actores del modelo.

- a. Formular el perfil del egresado del nivel pre-básico, medio y de adultos.
- b. Establecer los perfiles de calidad de los centros educativos en todos los niveles del sistema.
- c. Establecer los perfiles de calidad de la acción de los supervisores, directores y docentes dentro del nuevo modelo educativo.
- d. Formular los criterios de calidad de los procesos y recursos de aprendizaje requeridos para la implementación del modelo en cada nivel educativo.
- e. Formular el perfil de la Secretaría de Educación Pública y de las instituciones educativas a nivel departamental, distrital y local.
- f. Incorporar gradualmente a la Escuela Morazánica los establecimientos y actores educativos del nivel pre-básico, básico, medio y de adultos.

3. Proponer una nueva estructura del Sistema Educativo Nacional que posibilite la articulación efectiva de los subsistemas, niveles, ciclos y modalidades en base al perfil del hondureño que se quiere formar.

- a. Establecer el nivel pre-básico formal y la educación pre-básica no formal, que contribuyan a la preparación del niño en las áreas afectiva, psicomotora, intelectual y artística.
- b. Iniciar el establecimiento del nivel de educación básica obligatoria de 9 grados, dividido en 3 ciclos de 3 años cada uno. La obligatoriedad del nivel básico de educación se irá incrementando progresivamente de acuerdo al crecimiento de la demanda y la oferta y las posibilidades económicas reales del país.
- c. Fortalecer el ciclo diversificado de educación media con una duración de tres años.
- d. Establecer la educación bilingüe intercultural para las zonas de predominancia étnica que lo requieran.
- e. Establecer la educación especial en todos los niveles y ciclos regulares del Sistema Educativo Nacional, en forma prioritaria en la educación pre-básica y básica.
- f. Establecer la educación básica y los programas no formales de educación de adultos.
- g. Establecer la modalidad de educación a distancia para el nivel de educación media, como alternativa para ampliar la cobertura.

4. Revisar el currículum de cada uno de los niveles educativos en base al perfil del hondureño que se quiere formar.

- a. Reformular los Planes de Estudio vigentes en función de las directrices generales y específicas del nuevo modelo educativo nacional.
- b. Revisar los rendimientos básicos de la educación básica (Primaria y Ciclo Común).
- c. Formular los rendimientos básicos para la educación pre-básica formal y no formal.
- d. Formular los rendimientos básicos para cada una de las carreras del nivel medio.

-
- e. Formular los rendimientos básicos para la educación básica y los programas de educación no formal de adultos.
- f. Evaluar las carreras que ofrece el nivel de educación media, especialmente las del área técnica.
- g. Coordinar con las instituciones de educación superior el perfil de aspirante a ingresar en cada carrera universitaria que se ofrece.
- h. Realizar estudios básicos de demanda que posibiliten identificar las carreras y los perfiles de formación media que requiere el sistema productivo nacional.
- i. Realizar la transformación curricular de las Escuelas Normales del país.
- j. Introducir como ejes transversales del currículum:
- Democracia,
 - Derechos Humanos,
 - Salud e Higiene,
 - Ecología y Medio Ambiente,
 - Trabajo y Producción,
 - Ciencia y Tecnología,
 - Educación Intercultural,
 - Fortalecimiento de la Vida Familiar,
 - Formación de Valores Éticos y Cívicos,
 - Paz e Integración Regional y Mundial,
 - Desarrollo Humano,
 - Seguridad Social.
- k. Diseñar e introducir el uso de metodologías activas y participativas centradas en el aprendizaje de los alumnos.
- l. Definir los lineamientos generales para la revisión, elaboración y uso de textos y materiales educativos que fortalezcan el desarrollo de la intuición, el pensamiento lógico y los hábitos de autoaprendizaje en los alumnos.

II. Diseñar el sistema de evaluación del rendimiento de los alumnos e introducir la promoción flexible al interior del primer ciclo de la educación básica.

5. Proponer e implementar un proceso gradual de reorganización y modernización gerencial de la Secretaría de Educación Pública que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios que presta y la optimización del uso de sus recursos.

- a. Formular una política de descentralización educativa que defina las competencias propias del nivel central descentralizado de educación en función del fortalecimiento de la base operativa de la Secretaría, y el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los alumnos.
- b. Definir los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del desarrollo de la gestión y la calidad de los servicios educativos y administrativos que presta la Secretaría.
- c. Racionalizar y simplificar los métodos, procedimientos y dispositivos que caracterizan las acciones administrativas del proceso de toma de decisiones y de gestión.
- d. Ejecutar un sistema de información que opere en forma descentralizada y proporcione la información cuantitativa y cualitativa suficiente, oportuna, relevante y confiable, que permita apoyar las actividades de planificación y el manejo efectivo de los recursos humanos, físicos y financieros del sistema, y que respalde la toma de decisiones a todo nivel en función del logro de la misión, de las políticas y objetivos del sistema.
- e. Implementar un sistema integrado de planificación que posibilite la realización efectiva de la planificación estratégica, sectorial e institucional de corto, mediano y largo plazo, en función del logro de la misión, de los objetivos y prioridades de la Secretaría de Educación Pública.
- f. Establecer un sistema de administración de recursos humanos diseñado en función del desarrollo de la carrera docente y administrativa de los funcionarios del sistema.
- g. Establecer un sistema permanente de capacitación y estímulo de los funcionarios de la Secretaría, en función de los dominios y competencias que requieren para el cumplimiento efectivo de sus funciones y responsabilidades.

h. Organizar un sistema eficaz y eficiente de administración de los recursos físicos y financieros de la Secretaría.

6. Establecer un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación, en base a los perfiles y criterios para cada uno de los actores del proceso educativo dentro del nuevo modelo:

a. Evaluar en forma permanente y analítica el comportamiento de:

- el aprendizaje de los alumnos,
- la labor docente,
- el proceso de supervisión y dirección,
- el proceso de capacitación,
- materiales y textos educativos,
- la participación social.

b. Definir los indicadores de evaluación en base a los perfiles y criterios de calidad preestablecidos.

c. Elaborar y aplicar las pruebas de medición de calidad.

d. Hacer los análisis, tomar las decisiones y efectuar los ajustes necesarios para el establecimiento gradual de la evaluación de la calidad del sistema.

7. Incorporar al currículum actividades artísticas y deportivas que contribuyan a la formación integral del alumno y al aprovechamiento sano y creativo del tiempo libre.

a. Estimular el desarrollo de las habilidades artísticas y deportivas de los alumnos.

b. Crear canales de comunicación entre la escuela y los artistas y las instituciones culturales de la comunidad.

c. Estimular las competencias artísticas y deportivas.

d. Establecer convenios interinstitucionales para el desarrollo de estas actividades.

8. Establecer un sistema efectivo de formación, capacitación y actualización del personal docente:

- a. Formular un sistema de méritos que garantice las mejores condiciones para el reclutamiento, selección, permanencia, capacitación, promoción y retiro de los docentes.
 - b. Organizar un Sistema Nacional Integrado de Capacitación Docente que garantice el mejoramiento continuo de la calidad de la educación nacional.
 - c. Fortalecer y ampliar la cobertura de los Centros de Aprendizaje Docente (CAD), como instancias autogestionarias de capacitación docente.
 - d. Realizar estudios que permitan identificar y ejecutar estrategias efectivas para la capacitación docente.
 - e. Formular mecanismos de selección de los estudiantes normalistas y readecuar la formación docente al perfil del maestro necesario para la implementación del nuevo modelo educativo.
 - f. Realizar y ejecutar estudios para la reconversión y el mejoramiento de las escuelas normales.
 - g. Realizar estudios que permitan la diversificación de la oferta educativa que ofrecen las Normales en función de las especialidades que demanda la implementación del nuevo modelo educativo nacional: educación bilingüe, educación pre-básica, educación de adultos, etc.
 - h. Realizar estudios que permitan determinar la factibilidad de elevar la formación docente al nivel superior de educación.
 - i. Dar continuidad a los programas de profesionalización de los maestros de educación media.
 - j. Dar continuidad a los programas de formación y capacitación permanente de supervisores y directores.
9. Continuar desarrollando los servicios de asistencia técnica y de supervisión a los centros educativos.
- a. Formular lineamientos para la planificación educativa en función de las necesidades de los centros educativos.
 - b. Crear y fortalecer la capacidad de gestión de las Direcciones Distritales de Educación (jardines, escolares, escuelas y centros de educación media).

- c. Implementar un programa de evaluación que permita detectar problemas y verificar logros obtenidos.
- d. Crear y fortalecer los sistemas de información en los centros educativos, Direcciones Distritales y Direcciones Departamentales de Educación.

10. Establecer la coordinación institucional necesaria con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que permita el desarrollo de planes integrados para el mejoramiento de las condiciones de vida de los alumnos.

a. Ejecutar programas específicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a:

- nutrición,
- salud e higiene,
- educación ambiental,
- educación preventiva,
- integración familiar,
- educación sexual,
- estupefacientes,
- micro y mediana empresa.

b. Organizar el banco de proyectos educativos que se financia con apoyo de agencias de cooperación internacional y orientarlos a las políticas y prioridades educativas nacionales.

c. Coordinar acciones con otras Secretarías de Estado, Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones Gubernamentales extranjeras.

11. Establecer acciones que permitan desarrollar la curiosidad intelectual y las actitudes que faciliten al educando la apropiación y aplicación de la ciencia y la tecnología a la vida productiva.

a. Formular los perfiles técnicos terminales por nivel educativo, que permitan al alumno su incorporación al trabajo productivo y/o su continuidad dentro del sistema educativo formal.

- b. Realizar un diagnóstico de tendencias que permita identificar las áreas científico-tecnológicas necesarias para el desarrollo del país, a fin de orientar los perfiles de las carreras de educación media y los perfiles terminales por nivel en función de esas tendencias y necesidades.
- c. Diseñar y ejecutar proyectos que estimulen la investigación científica y la innovación tecnológica.
- d. Efectuar programas que estimulen el pensamiento lógico y sistemático, la intuición, la capacidad de resolución de los problemas y la capacidad creadora.
- e. Evaluar y reorientar los institutos de formación técnica en función de la dinámica del desarrollo científico-tecnológico y de las necesidades de formación profesional media del país.

12. Disminuir significativamente el analfabetismo en la población económicamente activa y crear condiciones para que los alfabetizados logren el ejercicio pleno de sus capacidades.

- a. Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de movilización social para reducir el problema del analfabetismo.
- b. Establecer mecanismos de coordinación con los diferentes sectores de la sociedad, especialmente con la pequeña y mediana empresa y con las Organizaciones no Gubernamentales y Privadas de Desarrollo, que permitan la incorporación de los alfabetizados a una vida productiva plena.
- c. Diseñar mecanismos flexibles que permitan a la población analfabeta incorporarse a los beneficios de la educación básica que los habilite para una vida productiva.
- d. Hacer efectiva la educación básica de adultos orientada al trabajo productivo.

13. Establecer el Programa Nacional para las Etnias Autóctonas de Honduras.

- a. Iniciar e incorporar gradualmente a las poblaciones vernáculohablantes al Programa de Educación Intercultural Bilingüe.
- b. Desarrollar y ejecutar estrategias que permitan el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones étnicas de Honduras.

- c. Apoyar el fortalecimiento de la conciencia de pertenencia del movimiento étnico a la nacionalidad hondureña, en el marco de la diversidad nacional que la caracteriza.
 - d. Desarrollar en la sociedad hondureña acciones orientadas a la revaloración de las tradiciones, costumbres, artes y cultura de los grupos étnicos nacionales.
 - e. Incorporar al trabajo escolar actividades de rescate cultural.
14. Ampliar la cobertura a los beneficiarios de la Secretaría de Educación Pública en:
- a. Un 8.48% de la educación pre-primaria, elevando la cobertura del nivel del 26.89% al 35.37%.
 - b. Un 6.33% de la educación primaria, elevando la actual cobertura del 86.47% a un 92.80%.
 - c. Un 4.53% de la educación media, elevando la actual cobertura del 28.43% actual a un 32.96%.
 - d. De 40.78% en educación de adultos, elevando la cobertura del 2.66% al 43.44%¹.
15. Disminuir los índices de deserción en:
- a. 3% para la educación pre-primaria
 - b. 4% para la educación primaria
 - c. 4% para la educación media
 - d. 5% para la educación escolarizada de adultos
16. Disminuir los índices de reprobación en:
- a. 5% para el nivel de educación primaria.
 - b. 4% para el nivel de educación media.
17. Disminuir los índices de marginalidad en:
- a. 4% para la población en edad escolar de educación pre-primaria.
 - b. 4% para la población en edad escolar de educación primaria.

c. 3% para la población en edad escolar de educación media.

18. Elevar los índices de rendimiento académico de los alumnos en un:

a. 3% para el nivel primario.

b. 2% para el nivel medio.

19. Elevar el grado de escolaridad nacional de 3.9% al 4.2%.

20. Realizar estudios que posibiliten la especialización de los servicios que ofrecen los centros educativos del nivel medio.

21. Proponer un marco legal apropiado para la implementación del nuevo modelo educativo nacional, especialmente en lo que se refiere a la promulgación y reglamentación de:

a. Ley o Código de Educación.

b. Estatuto del Docente.

22. Definir criterios de calidad sobre la infraestructura y equipamiento escolar, especialmente en lo que se refiere a:

- construcción y mantenimiento de instalaciones escolares,

- dotación de mobiliario escolar,

- dotación de equipo educativo.

a. Celebrar convenios de cooperación institucional con el FHIS para la construcción de infraestructura escolar que facilite la creación de ambientes propicios de aprendizaje de los alumnos.

b. Coordinar con las municipalidades el mantenimiento efectivo de los edificios escolares, mobiliario y equipo escolares.

c. Establecer los mecanismos que posibiliten la dotación del mobiliario y el equipo para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

23. Establecer los mecanismos que garanticen la continuidad de las acciones de producción y distribución de textos y materiales educativos para la educación básica y la educación de adultos:

a. Revisar, producir y distribuir los textos de la serie Mi Honduras en función de los nuevos perfiles educativos y los rendimientos básicos.

- b. Revisar, producir y distribuir las guías pedagógicas para los docentes.
 - c. Revisar, producir y distribuir los materiales y demás recursos educativos necesarios para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.
 - d. Establecer, en cooperación con las municipalidades, canales efectivos de distribución de textos y materiales educativos.
 - e. Revisar, producir y distribuir recursos de aprendizaje pertinentes para la educación básica bilingüe intercultural.
 - f. Establecer mecanismos de revisión, producción y distribución de recursos de aprendizaje para la educación pre-primaria formal y no formal.
 - g. Establecer mecanismos que garanticen la revisión y elaboración de cartillas y materiales necesarios para la alfabetización de adultos.
 - h. Elaborar, producir y distribuir guías de orientación para los monitores del proceso de alfabetización de adultos.
24. Establecer un programa de publicaciones que recoja los debates educativos nacionales e internacionales.
- a. Publicar la revista pedagógica de la Secretaría de Educación Pública para la difusión del pensamiento educativo nacional e internacional.
 - b. Regularizar la publicación de boletines informativos sobre las actividades de la Secretaría.
 - c. Elaborar murales informativos.
 - d. Estimular el desarrollo de programas radiales y televisivos en materia educativa.
25. Establecer la biblioteca básica «Ramón Rosa» en las aulas de escuelas rurales y urbano-marginales del país y diseñar un programa de renovación de las bibliotecas escolares existentes.
- a. Organizar bibliotecas de aula en el 80% de las escuelas rurales y urbano-marginales del país.

b. Ejecutar un Plan de revisión y mejoramiento de las bibliotecas existentes.

c. Supervisar el funcionamiento de las bibliotecas.

26. Establecer canales de comunicación de las municipalidades y la comunidad en los diferentes aspectos del proceso educativo.

a. Diseñar un programa de movilización social que permita incorporar a las autoridades municipales y a la comunidad en los esfuerzos por el mejoramiento de la actividad educativa.

b. Definir mecanismos de participación de maestros y alumnos en las iniciativas de desarrollo de la comunidad.

c. Desarrollar mecanismos que permitan a la escuela convertirse en un centro de liderazgo del desarrollo comunitario, especialmente en materia cultural y científico-tecnológica.

27. Ejecutar acciones de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y los organismos representativos de la sociedad civil, con el objetivo de generar amplia participación en el mejoramiento del proceso educativo.

a. Realizar la práctica formativa y profesional del nivel medio en centros de producción y desarrollo.

b. Establecer mecanismos de cooperación para el desarrollo científico y tecnológico.

c. Realizar acciones conjuntas de investigación orientadas a la resolución de problemas del desarrollo comunitario.

28. Reactivar y establecer nuevos convenios y acuerdos entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

a. Lograr la articulación y coherencia del sistema educativo nacional.

b. Realizar actividades conjuntas de investigación y extensión en función de la búsqueda de soluciones a la problemática educativa y socio-económica.

c. Reactivar las comisiones nacionales de educación en función del desarrollo curricular.

- d. Propiciar la aprobación de los convenios y acuerdos necesarios para la implementación del nuevo modelo educativo.

29. Lograr la ejecución de convenios de cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y con la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en el marco de la Escuela Morazánica, en función de la búsqueda de soluciones conjuntas a la problemática educativa nacional, especialmente en lo que se refiere a la formación, capacitación y profesionalización de supervisores, directores, docentes y personal de la Secretaría de Educación Pública.

30. Establecer convenios con los centros de educación superior en la realización de actividades conjuntas de intercambio científico, cultural y de desarrollo educativo.

31. Ejecutar proyectos de fortalecimiento de los valores cívicos y éticos que consoliden el compromiso y la conciencia ciudadana en la construcción de la nueva sociedad.

- a. Restaurar la práctica de los actos cívicos conmemorativos, incorporando en la celebración de los mismos a autoridades municipales, padres de familia y representantes de las fuerzas vivas de la comunidad.
- b. Establecer programas que permitan el reconocimiento público a las personas de trayectoria ética reconocida.
- c. Fortalecer la conciencia crítica y política de los alumnos a través del gobierno escolar.

32. Asegurar la permanencia de los alumnos en los centros educativos durante los períodos y número de horas diarias que la ley establece.

- a. Aprobar y distribuir un calendario escolar en cada año lectivo.
- b. Emitir un acuerdo especial para dar vigencia a lo establecido en la ley respecto al cumplimiento del calendario escolar.
- c. Establecer mecanismos de supervisión y control para el fiel cumplimiento del calendario escolar.
- d. Estimular a maestros y estudiantes para que cumplan con el calendario escolar.

33. Organizar las Direcciones Departamentales de Educación asegurando la integración de la administración de los diferentes niveles del

sistema y el fortalecimiento de la base operativa de la Secretaría de Educación Pública.

- a. Dotar a las Direcciones Departamentales de Educación del recurso humano especializado, del equipo, material e infraestructura y del presupuesto necesario para el logro efectivo de sus obligaciones.
- b. Proporcionar asistencia técnica para asegurar el funcionamiento adecuado de las Direcciones Departamentales.

34. Diseñar y ejecutar el Censo Escolar que posibilite la consolidación de una base de datos confiable de las estadísticas de todos los niveles educativos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública.

Nota

228

- (1) Se reducirá la tasa de analfabetismo en 10%, disminuyéndola del 32% al 22%.